



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ZEMPOALA ADMINISTRACIÓN 2024-2027

DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS Y ESPECTÁCULOS

Esta placa o Licencia es propiedad del Ayuntamiento y se expide en los terminos dispuestos en los Arts. 137, 138 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Zempoala.

MUNICIPIO	NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE		
ZEMPOALA	JUAN CARLOS MARTINEZ ALVAREZ		
LOCALIDAD	DOMICILIO DEL ESTABLECIMIENTO		
MINERAL DEL ORO	LOTE 1, MZA. 1, ROMERO DE TERREROS NO. 51, FRACC.		
GIRO O ACTIVIDAD COMERCIAL	RAZÓN SOCIAL		
TAQUERÍAS	TAQUERÍA "TACOS EL PRIMO"		
CATEGORÍA DE LICENCIA			HORARIO
ALTO RIESGO	MEDIANO RIESGO	BAJO RIESGO	
		X	8:00 A 22:00 HORAS

ESTA LICENCIA DEBERÁ RENOVARSE
EN LOS PRIMEROS 3 MESES DEL AÑO
QUE CORRESPONDA.

LICENCIA MUNICIPAL DE FUNCIONAMIENTO
PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES
ECONÓMICAS

FOLIO
0304

APERTURA O RENOVACIÓN	SUPERFICIE APROXIMADA	
RENOVACIÓN	50.00	
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	FECHA DE EMISIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO
	21/01/2025	21/01/2026

IMPORTE

\$3,420.70



Habiendo cumplido con los requisitos establecidos en la normatividad aplicable y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 4, 5, fracción II, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 64, 65, 66, 68, y 83 del Reglamento de Mercados, Tianguis, Comercio de Prestación de Servicios Eventos y Espectáculos del municipio de Zempoala, se expide la presente licencia de funcionamiento, previo pago a los derechos conforme a los y Art. 4, 5, 18, 20, 21 y 22 de la Ley de Ingresos del municipio de Zempoala, vigente.



Mtro. Francisco Siqueira Ramírez Oviedo
Presidente Municipal Constitucional de Zempoala, Hidalgo

Mtro. Mahatma Gandy Hernández
Director de Reglamentos y Espectáculos



El titular está obligado a tramitar una nueva licencia si realiza modificaciones de giro, área, cambio de denominación o sobre cualquier otra variación de las condiciones que motivaron la expedición de la licencia de funcionamiento.



Recibi original José Abraham Quintana Cc3a-
26 de Mayo 2025